



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE SUPERVISION
Equipo Supervisión Normativa
Interno N° 2532 - 2012
Sin OFPA

ORD. N° 4255 /

ANT. : Ord. N° 233 de fecha 28.08.2012, sin ingreso

MAT. : **PAINE:** Art. 124° L.G.U.yC. Informa ampliación plazo permiso de construcciones provisorias en propiedad emplazada en Camino Interior Parcela 45 Lote 7, localidad de Chada "Escuela Mundo Infantil Ruta Sur".

SANTIAGO, 05 OCT 2012

DE : JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

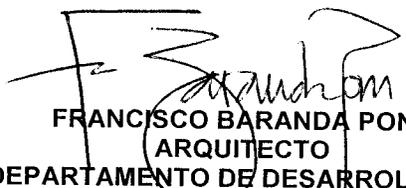
**A : SR. DANIEL SAN MARTIN MELO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE PAINE**

1. Por oficio citado en antecedente, esa Dirección de Obras ha informado respecto del otorgamiento de un Permiso de Edificación N° 32 de fecha 26.06.2012, por el cual fueron autorizadas las construcciones provisorias emplazadas en Camino Interior Parcela 45 Lote 7, localidad de Chada, correspondiente a "Escuela Mundo Infantil Ruta Sur", acogidas al Art. 124 de la LGUC.

Por otra parte señala que no ve inconveniente en que la interesada recurra a esta Secretaría Ministerial, solicitando la ampliación del permiso indicado anteriormente por un plazo adicional de 3 años acogiéndose a lo dispuesto en el inciso primero del citado Art. 124°, el que indica que dicho plazo podrá ampliarse con la autorización expresa de la Secretaría Regional respectiva del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

2. Analizada la necesidad de la Escuela de poseer una estabilidad de temporalidad respecto a los requerimientos del Ministerio de Educación, esta Secretaría Ministerial no ve inconvenientes si la Dirección de Obras señala la justificación del requerimiento de ampliación de dicho permiso de prorroga por otros 3 años.

La DOM de Paine debe solicitar la autorización de prorroga del permiso a esta SEREMI, oficiando que por solicitud de la Escuela y en los términos señalados no ve inconveniente en prorrogar, para que emitamos nuestro informe favorable respectivo.


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
**JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

FKS/MMO/fgg

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario: Sr. Director de Obras Municipales de Paine

C.c.: Sra. María Eugenia Oliva Ramos
Parcela 45, lote 7, Sector Chada – Paine
Celular : 09.440.95.92 – 09.256.98.43

Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia Art. 7/g.

Archivo
MMO B123 (A03.10) (R03.10)